



Acta número: 274
Fecha: 21/mayo/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:18 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios.
Cita: 26/mayo/2021.
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Cristina Guzmán Fuentes.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con dieciocho minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2021. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2021. VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Asuntos generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos del IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.



Posteriormente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 10 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de este órgano legislativo, correspondiente al día 15 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Contador Público Román Pérez Morales, Secretario Técnico de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, mediante el cual adjunta el Informe Anual de Trabajo



de la citada Comisión, Presidida por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández. 2.- Oficios firmados por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales exhorta a los congresos de las entidades federativas: Primero.- Para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten programas en materia de derechos humanos. Segundo.- Para que en sus presupuestos de egresos, se aprueben fondos suficientes para programas relacionados con la atención a la juventud. 3.- Oficio firmado por la Diputada María del Carmen Almeida Navarro, Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la elección e instalación de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para que en el proceso de selección para la admisión en educación básica 2020-2021, se observe lo dispuesto por la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del citado Estado. 5.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loreda, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de mayo. 6.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos en el mes de mayo, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 7. Oficio firmado por la Maestra Luciana Montañó Pomposo, Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011. 8.- Copia de un escrito firmado por la Ciudadana Marilú Castellanos Arias, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para garantizar la integridad física y emocional de su nieto. 9.- Escrito firmado por la Ciudadana Enedina Díaz Velázquez, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, en relación con diversos requerimientos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.



A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: El Informe Anual de Trabajo, de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, se turnó a la Junta de Coordinación Política para los efectos que correspondan, en términos del Artículo 65, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En cuanto a los oficios y circular enviados por el H. Congreso de la Unión, y los honorables congresos de los estados de Puebla, Tamaulipas e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. El oficio firmado por la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento, debiéndose informar a la autoridad emisora el trámite dado al mismo. Los escritos signados por la Ciudadana Marilú Castellanos Arias, y por la Ciudadana Enedina Díaz Velázquez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. El suscrito Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en la Constitución Política Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la salud en México se encuentra previsto en la Constitución General de la República; que prevé la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Garantía constitucional, que en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, ha sido un tema recurrente, dadas las graves secuelas que este virus ha dejado a nivel global. Generalmente, este tipo de emergencias dan origen a la solidaridad humana y a la empatía



social, que permite ponernos en el lugar de las personas que están padeciendo o sufriendo, a efecto de brindarles el apoyo que requieran para mitigar su dolor; lo que ocurre afortunadamente con la gran mayoría de las personas en nuestro país y en nuestro Estado. Sin embargo, esta pandemia también ha generado acciones negativas, como las agresiones a personal de salud, encargado de atender a enfermos por este virus; conducta que afortunadamente, por consenso de quienes integramos este Órgano Legislativo, ya se encuentra tipificada como delito en nuestro Estado. Pero inclusive más grave, es el proceder de algunos, que aprovechándose de esta emergencia sanitaria han acaparado, ocultado, o injustificadamente negado la venta de productos, medicamentos, bienes e insumos destinados a la prevención y atención de la enfermedad, con el objeto de elevar sus precios y obtener mayores ganancias, lucrando con el sufrimiento de quienes padecen o han padecido este mal, y con la desesperación de sus familiares. Conducta que considero debe ser sancionada penalmente, en aras de garantizar el ejercicio pleno del derecho que toda persona tiene a la salud. Por ello, en esta Iniciativa propongo en primer término, sancionar penalmente a quien acapare, oculte o de manera injustificada retire del mercado cualquier insumo, producto o equipo médico, con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores, y a quien venda o rente con inmoderado lucro algún producto o mercancía, cuya utilidad sea indispensable para la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, y en relación con la conducta antes descrita, propongo tipificar otras conductas relacionadas con el comercio; como la entrega de un producto o mercancía en menor cantidad a la ofrecida o acordada, o con su contenido alterado; la alteración de instrumentos de medición para que indiquen un mayor peso o contenido de producto o mercancía; la producción, distribución renta o venta de cualquier mercancía o producto atribuyéndole cualidades o usos que no tiene. Previendo además que las sanciones penales que se proponen, deberán aumentarse en una mitad, cuando la conducta se realice durante la vigencia de una declaratoria de emergencia o contingencia como la que hoy vivimos. Respecto a este tema, es oportuno señalar, que en el Código Penal Federal, este tipo de conductas ya se encuentran tipificadas, específicamente en el Título Decimocuarto, denominado: Delitos contra la Economía Pública, en el que se prevé prisión por actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional. En atención a ello, en la presente Iniciativa, me permito proponer la adición al Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de preservar la vida y la salud de las personas, y mantener estable la economía del Estado. Por lo que someto a consideración de esta Comisión



Permanente: La siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo VII, denominado: Delitos Contra el Consumo, con un Artículo 136 Ter, al Título Primero, Sección Primera, del Libro Segundo, denominado Parte Especial, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, quien en uso de la voz manifestó: Con su permiso estimados diputados. Es para hacerles de su conocimiento que el día de ayer se ha suscitado un lamentable accidente en la carretera Paraíso-Comalcalco, en el que un tráiler volcó generando graves consecuencias. Estos accidentes son de casi todos los días en la zona; figurando como principales responsables los conductores de vehículos pesados que no respetan los señalamientos viales, así como los límites de velocidad. Ante esto, hago un exhorto a las autoridades correspondientes del ámbito federal, local y municipal, para que con base en sus atribuciones; desarrollen, implanten y administren programas para mejorar la seguridad vial, por medio del proceso de planeación estratégica que incluya rubros sobre los vehículos de carga. De los accidentes ocurridos anualmente en las carreteras de México, en el 36.5% participa cuando menos un vehículo de carga. En estos accidentes se genera el 40% de las muertes totales, y un 32.5% de los lesionados. De los vehículos



involucrados en esos accidentes, un 42% son automóviles, así como vehículos de carga; 4.8% son autobuses de pasajeros y el resto son de otro tipo. Por lo tanto, la proporción de vehículos de carga involucrados en los accidentes no solo es elevada, sino también la severidad de los accidentes en los que se involucran con mayor frecuencia. Una de las medidas para mitigar este problema tiene que ver con el entrenamiento de los conductores, el manejo de la fatiga, controlar las bitácoras de horas de servicio; incentivar a las industrias de autotransporte para que refuercen sus medidas de seguridad; campañas para inducir a los auto-usuarios a respetar el espacio de los vehículos pesados; adaptación de la infraestructura a las necesidades de los vehículos pesados; gobernadores de velocidad; sistemas electrónicos de freno y respuesta en su caso, de emergencia, etcétera. Considero que es importante que las acciones que comento, se ejecuten a la brevedad posible en protección de los ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y el internet. Las elecciones en Tabasco se han ensuciado; un elemento por el cual se ha ensuciado la elección es por el supuesto error cometido en la impresión de alrededor de 761 mil 569 boletas electorales de siete municipios, del estado de Tabasco. Hay sospechas de que ese error, entre comillas, sea una estrategia planeada por mentes perversas y antidemocráticas para que, si los resultados no les favorecen, solicitar la nulidad de una o más de las elecciones que se celebrarán en los municipios involucrados. Es difícil de creer que haya sido un error producto de la casualidad, porque, en elecciones anteriores, el formato de las boletas y los diversos tipos que se van a imprimir son supervisados previamente por los consejeros electorales y por los representantes de los partidos políticos; de manera, que si hubiera algún error se detecte y subsane antes de la impresión final. En esta elección al parecer no fue así y desde allí se genera suspicacia. Al respecto cabe preguntarnos ¿Qué hubiera pasado si nadie se da cuenta del error y el Partido perdedor en la elección, la impugnara señalando esa irregularidad? Seguramente pediría la nulidad de toda la elección perjudicando a los candidatos ganadores y haciendo infructuoso el esfuerzo de los ciudadanos que acudieron a votar. Además, aprovecharía ese error para que, en la elección extraordinaria, sustituir a la persona o



planilla perdedora, designar otros y echarle toda la carne al asador para ganar tramposamente. Otro elemento, que ha ensuciado la elección es la denuncia que han realizado candidatas, candidatos y partidos políticos de haber recibido acoso y amenazas para que desistan de sus candidaturas. Tabasqueños, este es un llamado a tiempo a todos, a los partidos; a los representantes de los partidos políticos; a los candidatos; a los ciudadanos; y a las autoridades electorales. Para que, a tiempo, se actúe y se detengan el hostigamiento y las amenazas a las personas que ostentan una candidatura y las pifias en el presente proceso electoral. De igual manera exigimos al Consejo Estatal Electoral, asuma su papel y ejerce debidamente sus funciones, para no poner en riesgo las elecciones. Exigimos que se sancione a los responsables de las boletas mal impresas, no solo que se les diga que se va a iniciar el procedimiento. Exigimos que se transparente el costo de las boletas mal impresas y el costo de la reimpresión, para que las y los tabasqueños sepamos cuánto nos va a costar el error cometido. Exigimos que se transparente también el destino de las boletas mal impresas para evitar un mal uso el día de la elección. Debemos cuidar mucho esta elección, por lo que todos debemos estar atentos para evitar que desde el poder se manibre para anular las elecciones en donde los candidatos del Partido oficial hayan perdido. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Nuevamente un saludo fraterno para todas y para todos. Sin lugar a dudas, el tema que bien se está comentando en la mesa, pues es importante. Creo yo, que los únicos culpables de este error, pues desde luego es el Órgano; que desafortunadamente pues, al parecer a alguien se le olvidó, la reforma que desde este Congreso se aprobó, donde se eliminaban las juntas municipales. Y bueno, eso provocó o derivó en lo que ya saben. Yo creo que, con independencia de eso, a los partidos, a todos sin excepción, hay que “ponernos el parche” antes de que esta campaña acabe y de que se den los resultados en las urnas. Desafortunadamente, creo que todos, sin excepción han hecho unas campañas ejemplares, a pesar de que ha habido algunas denuncias, han sido campañas que han caminado con mucha claridad, donde los candidatos y las candidatas han venido proponiendo, han venido asumiendo la responsabilidad que tienen. Esto sin lugar a dudas enrarece el ambiente, pero bueno, vamos a confiar en que, lo que venga sea para bien de Tabasco. El pueblo de Tabasco



salga a manifestar la intención de su voto, libremente y pues bueno, podamos tener ya el relevo de las nuevas autoridades municipales, estatales en el caso de la representatividad federal. Pues compañeros, también aprovechando el primer uso de la voz en esta Comisión Permanente, obviamente desearles a todos que podamos continuar sirviéndole a Tabasco, como lo hemos venido haciendo, generalmente cuando se da este período de receso, pues la población piensa que el Congreso deja de tener actividad, y es quizás cuando más actividad se tiene. Entonces quiero desearles lo mejor; refrendar ahí mi compromiso con cada uno de ustedes, para poder trabajar de la mano y bueno, que sea para el bien de Tabasco. Un abrazo a todos. Y es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 26 de mayo de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.



**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**



**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARÍA.**